Valparaíso, 12 de marzo de 2024

Oficio N°460/29/2024

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, acordó oficiar a Ud. a fin de que tenga a bien informar, en el marco de los hechos ocurridos el día domingo 11 de febrero del presente año, previo al desarrollo de la Supercopa Chile, entre el Club Social y Deportivo Colo-Colo y Huachipato FC en el Estadio Nacional, cuál fue el aforo máximo permitido para el partido, quién autorizó el minuto de silencio por el fallecimiento del ex presidente Sebastián Piñera, quién autorizó el ingreso del lienzo de la Garra Blanca y su posterior retiro, cómo se determinó a la empresa a cargo de la seguridad privada para dicho evento deportivo y cuál era el número de guardias privados en la instancia.

Finalmente, se solicita tenga a bien referirse a la cantidad de personas que fueron identificadas cometiendo algún delito o infracción, y en ese contexto, cuántas querellas se han presentado por parte de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud de referido acuerdo y por orden de la **Presidenta de la Comisión**, **diputada Erika Olivera de la Fuente.**

Dios guarde a Ud.,

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario (A) de la Comisión

A LA DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO, SEÑORA CONSTANZA MARTÍNEZ GIL

cpmartinezg@interior.gob.cl
mconcham@interior.gob.cl

Firmado por Mario Arturo Rebolledo Coddou
Fecha 13/03/2024 12:40:07 CLST

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 940BCDE182AE0586